



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2026

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 1047 **Letra:** B **Pág. N°:** 07

Autor/res: Bloque Partido Popular

Extracto: E/ Proy. Declaración.De Interes Del HCD, el logro deportivo del tenista correntino Lautaro Midón, Medalla de Oro en la modalidad individual de tenis de los XIII Juegos Suramericanos Santa Fe 2026.

Fecha de Entrada: 2026-09-28



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO:

El destacado desempeño del tenista correntino Lautaro Midón en los XIII Juegos Suramericanos Santa Fe 2026, donde obtuvo la Medalla de Oro en la modalidad individual masculina de tenis, Y;

CONSIDERANDO:

Que los XIII Juegos Suramericanos Santa Fe 2026 se desarrollaron del 12 al 26 de septiembre de 2026, con la participación de delegaciones de distintos países de la región;

Que el tenista correntino Lautaro Midón representó a la República Argentina en la competencia de tenis, integrando el seleccionado argentino junto a Juan Manuel La Serna y Luciano Ambrogi;

Que el día 26 de septiembre de 2026, en las instalaciones del Hipódromo Óvalo de Rosario, Midón disputó la final de singles masculino frente a su compatriota Juan Manuel La Serna;

Que en dicho encuentro se impuso por 6-3 y 6-2, consagrándose campeón y obteniendo la medalla de oro de los Juegos Suramericanos Santa Fe 2026;

Que el logro adquiere particular relevancia por haberse conformado un podio íntegramente argentino en la competencia individual masculina: Lautaro Midón obtuvo la medalla de oro, Juan Manuel La Serna la medalla de plata y Luciano Ambrogi la medalla de bronce; (Argentina??)

Que, asimismo, Midón alcanzó la medalla de plata en dobles masculino, formando pareja con Juan Manuel La Serna, completando así una destacada actuación en la competencia continental;



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Que la actuación del deportista correntino constituye un motivo de orgullo para la ciudad de Corrientes, al representar a nuestra provincia y al país en una competencia internacional de relevancia deportiva;

Que los logros alcanzados por jóvenes deportistas contribuyen a promover la práctica del deporte, el esfuerzo, la disciplina, la perseverancia y la representación de nuestra ciudad y provincia en escenarios nacionales e internacionales;

Que resulta oportuno que este Honorable Concejo Deliberante reconozca públicamente el desempeño de Lautaro Midón, destacando su compromiso, trayectoria y reciente consagración en los Juegos Suramericanos Santa Fe 2026;

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**

**DE INTERÉS del HCD el logro deportivo del tenista correntino Lautaro Midón,
Medalla de Oro en la modalidad individual de tenis de los XIII Juegos
Suramericanos Santa Fe 2026.**

ARTÍCULO 1º. DE INTERÉS del HCD el destacado logro deportivo alcanzado por el tenista correntino Lautaro Midón, quien obtuvo la medalla de oro en la modalidad individual masculina de tenis de los XIII Juegos Suramericanos Santa Fe 2026.

ARTÍCULO 2º; DE FORMA

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 1047-B-2026

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.
Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 28/09/26



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 1047-B-2026

E/Proyecto de Declaración. Bloque Partido Popular

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima SESIÓN ORDINARIA.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 28 de septiembre de 2026



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 1047-B-2026

Fecha de ingreso: 30/09/2026

Declaración N°: D324

[Declaración N°: D324](#) [Descargar PDF](#)

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 1047-B-2026

Fecha de ingreso: 28/09/2026

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes,